



VISTO:

Que desde el 1 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012, se producen vencimientos de designaciones por concursos de Profesores Regulares y Profesores Asistentes de esta Facultad que no han presentado las solicitudes de evaluaciones en tiempo y forma para ser incluidos en el Régimen de Control de Gestión a Docentes por Concursos 2011, o que han expresado su decisión de no presentarse a la mencionada evaluación; y

CONSIDERANDO:

El art. 8° de la Ord. 6/08 HCS;

Que las designaciones por concursos de los docentes que se mencionan en la presente resolución, finalizan en los periodos señalados precedentemente;

Que corresponde designar interinamente a los mismos en los cargos que venían desempeñando, a los fines de no entorpecer las actividades docentes en las Cátedras;

Que algunos docentes se encuentran con licencia sin goce de haberes por estar desempeñando funciones de mayor jerarquía o dedicación;

Que es necesario, a su vez, prorrogar las designaciones de los docentes que se encuentran reemplazando a éstos;

Que, por resoluciones recaídas en expedientes, se ha tomado conocimiento de los docentes que han expresado su decisión de no ser incluidos en el Régimen de Control de Gestión Docente;

Que, en consecuencia, se arbitrarán los medios para que dichos cargos sean llamados a concurso una vez que hayan vencido sus designaciones por concurso;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. N° 1309/95;

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, interinamente, a los profesionales que a continuación se mencionan, a partir del vencimiento de cada caso en particular y hasta el **28 de febrero de 2013**, en las dedicaciones que en cada caso se especifican:

**PROFESORA ADJUNTA:**

**ASESORIA PEDAGOGICA:**

Desde el 6 de mayo de 2012

<b>Legajo</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Código</b>
24656	Lic. Alejandra ANDRAWOS	Semiexclusiva	110

**PROFESORES ASISTENTES**

**OCLUSION:**

Desde el 11 de junio de 2012

<b>Legajo</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Código</b>
40138	María Laura CODINI	Simple	115
36835	Luis Alberto MARIANI	Simple	115
46160	María Fernanda PIAZZA	Simple	115

**DIAGNOSTICO POR IMAGENES "B":**

Desde el 25 de junio de 2012

<b>Legajo</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Código</b>
32228	José María MARTINEZ	Semiexclusiva	114

**CIRUGIA III:**

Desde el 30 de julio de 2012

<b>Legajo</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Código</b>
26838	Oscar S. COROMINAS RUIZ	Semiexclusiva	114
30829	José Ricardo ARDILES	Simple	115
34239	María Eugenia BATTISTI	Simple	115
24679	Alejandro DIAZ	Simple	115
36837	Mariano Daniel GIRAUDO	Simple	115
46220	Gonzalo MORDCOVICH MALDONADO	Simple	115
20834	Walter OSTERODE	Simple	115
37002	Mario Claudio PERICA	Simple	115
45716	Marcela SALAZAR	Simple	115
23959	Horacio Dante ZAMORA	Simple	115



**CIRUGIA II B:**

Desde el 30 de julio de 2012

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
37112	Od. Cristina andra LEDESMA	Semiexclusiva	114
32958	Dr. Fernando Daniel GARCIA	Semiexclusiva	114

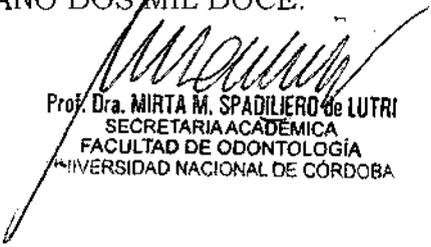
ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en los artículos anteriores caducarán de pleno derecho aún antes de las fechas estipuladas si los cargos fueran cubiertos por concurso.

ARTÍCULO 3º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los docentes hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:75

MR/es